



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución Nº 192/2018
Acta Nº 14/26/07/2018

“Por la que se aprueba las Normas para Ayudante de Cátedra, de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este”.

Minga Guazú, 26 de julio de 2018.-

VISTA: La nota presentada por el Oscar Mario Espinoza, Director Académico, en la que remite propuesta de Proyecto Preliminar de las normas para Ayudante de Cátedra.

CONSIDERANDO: El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Reglamentarios; y el parecer de los Señores Miembros.

Por tanto;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE ACUERDA LA LEY.

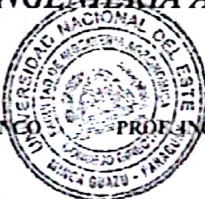
RESUELVE

Art. 1º: *Aprobar* las Normas para Ayudante de Cátedra, de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, el cual se anexa a la presente y debidamente rubricada forma parte de la resolución.

Art. 2º: *Comunicar, copiar y archivar.*

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

PROF. ING. AGR. CAYO OPTACIANO CUBILLA FRANCO
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO

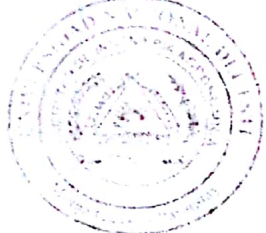


PROF. ING. AGR. JOSÉ DE LOS SANTOS SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Ing. Agr. Cayo O. Cubilla Franco
Secretario General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

Resolución Nº 192/2018

Acta Nº 14/26/07/2018

"Por la que se aprueba las Normas para Ayudante de Cátedra, de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 26 de julio de 2018.-

VISTA: La nota presentada por el Prof. Ing. Agr. Oscar Mario Espinoza, Director Académico, en la que remite propuesta de Proyecto Preliminar de las normas para Ayudante de Cátedra.

CONSIDERANDO: El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Reglamentarios; y el parecer de los Señores Miembros.

Por tanto;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE ACUERDA LA LEY.

RESUELVE

Art. 1º: *Aprobar las Normas para Ayudante de Cátedra, de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, el cual se anexa a la presente y debidamente rubricada forma parte de la resolución.*

Art. 2º: *Comunicar, copiar y archivar.*

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UEE






PROF. ING. AGR. CAYO ORELLANO CUBILLA FRANCO
 SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO

PROF. ING. AGR. JOSÉ DE LOS SANTOS SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Ing. Agr. Cayo Orellano Franco
 SECRETARÍA GENERAL
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Ayudantía a la docencia

El ayudante de cátedra es un estudiante que por sus méritos académicos será seleccionado para cumplir funciones concretas y específicas relacionadas con actividades de docencia, investigación y Extensión.

Es un servicio ad honorem de apoyo académico en la docencia y en la investigación al servicio de un profesor de la Facultad de Ingeniería Agronómica

El Ayudante es designado mediante Resolución del Consejo Directivo de la FIA UNE, en carácter ad Honorem. La designación es por un semestre y renovable.

Objetivo

El objetivo de esta actividad es que el alumno pueda tomar contacto con la actividad docente, conocer el funcionamiento interno de la universidad y sus departamentos, la actividad de planificación y mejora de la actividad docente, etc. Además, se persigue estimular el aprendizaje colaborativo.

En general, se trata de ofrecer la posibilidad al alumno de ampliar sus conocimientos y concretar sus intereses para la posible incorporación a futuras tareas docentes; esto es, se trata de proporcionar una orientación al alumnado con una potencial vocación docente, todo ello en régimen de compatibilidad con sus estudios.

Perfil del alumno y requisitos

- Ser alumno regular y matriculado en el periodo académico en curso y ser del séptimo semestre en adelante.
- El alumno podrá solicitar por una asignatura por Periodo Lectivo, por Carrera y por Filial
- No registrar ninguna sanción disciplinaria



Ing. Agr. Carlos C. Cejudo Franco
Secretario General FIA/UNE

SECRETARIA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

El perfil de los alumnos candidatos a participar en esta actividad es el de aquellos que han superado en cursos anteriores la asignatura de su interés con una calificación de notable (al menos 4) o superior y que argumenten su interés por participar en esta actividad.

Para ello deberán redactar una memoria breve en la que expongan su motivación y, a ser posible, algunas líneas de actuación que estarían interesados en seguir en caso de ser ayudantes en la asignatura elegida.

En caso de recibirse un número de solicitudes superior al número de plazas ofrecidas, serán los profesores tutores los responsables de seleccionar entre los alumnos candidatos aquellos cuyo perfil académico se ajusta más a las plazas ofrecidas y de comunicar al Coordinador el nombre de los alumnos candidatos a ser aceptados en la actividad.

Tareas a realizar como ayudante a la docencia



Ing. Agr. Cayo A. Curbelo
Secretario General FIAU
SECRETARÍA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ejemplos de tareas que el alumno ayudante podría llevar a cabo son:

- Proponer y/o elaborar materiales para el debate o discusión, tanto de las clases presenciales como a través de la plataforma virtual, favoreciendo así la participación e implicación del alumnado.
- Aportar su visión como alumno reciente en la mejora de la práctica docente, facilitando alternativas desde su experiencia personal, que contribuyan a dinamizar las clases, así como a identificar temas de interés que podrían ser incluidos en el programa de la asignatura en el futuro.
- Identificar bibliografía novedosa sobre avances recientes en la disciplina, el estado del conocimiento y también aquella que muestre la correspondencia entre la teoría y la realidad.





- Impartir clases teórico o práctico como retroalimentación o de refuerzo de aquellos contenidos programáticos desarrollados con anterioridad por el profesor y en la cual los alumnos no han logrado objetivos
- Atender las consultas de los alumnos referidas al curso.
- Participar en los eventos académicos vinculados a la materia de la ayudantía organizados por la Facultad.
- Participar en los Centros de Investigación que tiene la facultad según la especialidad.
- Asistir a las horas de clase que dicta el profesor en la Facultad
- Ayudar al profesor a dirigir dinámicas de grupo en clase
- Desarrollo de materiales docentes interactivos



SECRETARIA GENERAL
ES COPIA DEL ORIGINAL

IMPORTANTE: En ningún caso la ayudantía a la docencia consistirá en la impartición de clases nuevas, ya sea de carácter teórico o práctico, ni en la corrección de pruebas evaluativas realizadas por los alumnos a lo largo del curso o en convocatorias oficiales. Esa labor es exclusiva del profesor.

Compromisos del alumno

Al finalizar el periodo correspondiente, el alumno ayudante deberá elaborar un informe descriptivo de las tareas desarrolladas a lo largo del semestre, explicitando en cada caso el tiempo dedicado al desarrollo de cada una de ellas.

Incompatibilidades

La realización de esta actividad es INCOMPATIBLE con alumnos irregulares.





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
CONSEJO DIRECTIVO

Excepcionalmente, el profesor puede solicitar a la Dirección Académica dejar sin efecto la designación del Ayudante por:

- Por indisciplina debidamente acreditada.
- Por faltas injustificadas a las clases del profesor.
- Por la imposición de una sanción de parte de la Universidad.
- Por deficiencia en el desempeño de sus funciones.
- Por faltas a la ética, la moral, la honestidad y las buenas costumbres.
- Por otros aspectos que el profesor informe justificadamente

El Ayudante de Cátedra podrá desistir de la designación para lo cual cursará una carta de renuncia a la Dirección Académica. El renunciante no podrá solicitar una nueva designación durante ese mismo semestre académico

Método de solicitud (Pasos a seguir)

1. El profesor presenta una propuesta por escrito a la Dirección Académica
2. La convocatoria se realizará mediante circular de la Dirección Académica
3. Consultar la oferta de plazas de ayudante en la Coordinación de la Carrera
4. Contactar por correo electrónico con el profesor de la asignatura en la que quiere ser ayudante de cátedra dentro del plazo establecido en el Calendario Académico.
5. El profesor comunicará al alumno dentro del plazo establecido la conformidad o no (mediante correo electrónico).
6. En caso de la conformidad, deberá llenar el formulario de solicitud proveída por la coordinación, para ser remitido al Consejo Directivo de la FIA UNE para su aprobación.
7. El estudiante admitido deberá contactar con el profesor para iniciar la actividad.



Ing. Agr. ...
SECRETARÍA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSEJO DIRECTIVO

- Recibir orientación sobre la profesión de docente.
- Promover un cambio cultural en la comunidad universitaria en el que las actividades colaborativas y el aprendizaje colaborativo sean un pilar básico.

Reconocimiento

A una certificación por su labor en la cual se indique el periodo, la asignatura y el profesor al que asistió. Esta certificación es expedida por la instancia correspondiente.

A participar gratuitamente en los eventos académicos, cursos y/o capacitaciones organizados por la Facultad, para ello deberá solicitar la autorización de la Dirección Académica, quien determinará en cada caso en concreto.



Ing. Agr. Cayo O. Osbillo Franco
Secretario General

SECRETARIO GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL